

COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

INTRODUCCIÓN

La Finalidad Prioritaria del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos es Programar, Formular, Conducir, Normar, Regular y Evaluar la Infraestructura Educativa en relación a la Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento, Habilitación y Equipamiento de Espacios Educativos con base en las políticas que para el logro de los Objetivos y Estrategias de la planeación estatal de desarrollo establezca el Gobernador del Estado de Puebla, así como en los lineamientos y normas técnicas y administrativas que establezca el Programa Federal-Estatal de Construcción de Escuelas.

En esta temática el Gobierno Federal y Estatal, suscribieron diversos convenios, para la construcción de Escuelas de Nivel Básico, nivel Medio Superior, Medio Terminal y Superior.

Dando como resultado un Organismo con Autonomía Técnica, Financiera, Administrativa y Jurídica que le permite asumir con eficiencia y eficacia la responsabilidad de Planear, Programar, Ejecutar y evaluar la obra pública relativa a la Infraestructura Educativa del Estado, en la que se integren instancias gubernamentales y sociales comprometidas con la Educación.

Para impulsar este proceso y poder enfrentar los retos actuales del sector educativo en Materia de Infraestructura, se emprendió una nueva etapa de transformación y desarrollo en la Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de espacios educativos que sea congruente con las Nuevas Realidades Educativas, y se garantice la participación efectiva del Estado en su Función Social Educativa.